

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	19/07/2021

CONVOCATORIA C-365 -CONSULTORÍA PROYECTO VENSIT CVD - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VBG, ACTUALIZACIÓN DE RUTAS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN - PUTUMAYO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: COLMO24 VENSIT CVD - Fortalecimiento institucional en género y prevención de VBG, actualización de rutas y campañas de prevención.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 26/07/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Psicología, Trabajo Social, Antropología o Sociología Derecho y/o área sociales afines	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Experiencia profesional específica en temas relacionados con género y VBG

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Planificar, implementar y evaluar acciones comunitarias e institucionales para la prevención, mitigación y respuesta a la VBG, que beneficien a la población refugiada y migrante venezolana residente en el departamento del Putumayo, en especial a las mujeres, niños y niñas.

Valor del Contrato \$19.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Duración del Contrato: Desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Putumayo	Mocoa

Requiere viajes a otras zonas: SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Putumayo	Puerto Asís, Valle del Guamuez, Orito, San Miguel y otros municipios del Departamento

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Actualizar el mapeo de las instituciones y servicios en el área de género y VBG en el departamento del Putumayo.
2. Sensibilizar a funcionarios de entidades clave en materia de prevención y respuesta a la VBG del departamento del Putumayo respecto a los impactos diferenciales de la VBG en la población de interés del ACNUR.
3. Participar activamente en los Comités Consultivos de VBG (departamentales y municipales), visibilizando y posicionando el tema de prevención y respuesta a la VBG para la población de interés del ACNUR.
4. Brindar asistencia técnica y formación complementaria a Las Comisarías de Familia y La Casa de la Mujer de Puerto Asís, en temas de prevención y respuesta a la VBG a la población de interés de ACNUR, en articulación con el proyecto de apoyo a espacios de protección a implementar por parte de la OT Mocoa.
5. Identificar y documentar las principales barreras institucionales para la atención de la población de interés del ACNUR en materia de VBG.
6. Realizar acciones de incidencia institucional para el manejo de barreras institucionales identificadas.
7. Participar de manera proactiva en el Subgrupo de Género del ELC, generando acciones, como asistencias técnicas, talleres o documentos que impacten a la población de interés en coordinación con las otras organizaciones miembros.
8. Realizar y sistematizar cuatro diagnósticos participativos con enfoque de género y VBG con población de

interés del ACNUR, en especial con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas.

9. Llevar a cabo acciones de formación en temas de género y prevención a la VBG, en especial con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, que evidencien un incremento de sus conocimientos en esta materia.

10. Identificar e involucrar liderazgos de personas de interés del ACNUR, en especial de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y de población de acogida, en las acciones de prevención, mitigación y respuesta de la VBG.

11. Avanzar en la conformación de una red de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y de población de acogida, orientada a la prevención y respuesta a la VBG.

12. Desarrollar actividades de nuevas masculinidades, como talleres, jornadas de trabajo o estrategias comunicativas, que han sensibilizado tanto a hombres como a mujeres en la importancia del involucramiento de los hombres en la prevención y respuesta a la VBG.

13. Identificar y documentar casos para reportar en el marco de la Resolución 1820 (VBG en el marco del conflicto armado)

14. Brindar acompañamiento con enfoque de género en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Población Venezolana.

15. Identificar y enrutar casos de VBG en el marco de la implementación del proyecto.

16. Difundir la ruta "Valientes", para la prevención y respuesta a la VBG de la población refugiada y migrante venezolana, tanto a nivel institucional como comunitario.

17. Diseñar e implementar una campaña de prevención de la VBG orientada a la población refugiada y migrante venezolana y de población de acogida.

18. Apoyar la planificación y desarrollo de actividades en el marco de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres.

19. Elaborar y actualizar de manera bimestral el Fact Sheet de Género de la oficina de ACNUR Mocoa.

20. Realizar evaluación participativa del proceso

21. Sistematizar el proceso, resaltando resultados, impactos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de acción formulado (08/10/21)

2. Un documento anexo a los informes trimestrales que dé cuenta del avance y resultados de las acciones de formación y asistencia técnica a Comisarias de Familia priorizadas, Casa de la Mujer de Puerto Asís y funcionarios de otras entidades públicas en prevención y respuesta a la VBG a personas de interés del ACNUR. (10/10/21, 15/12/21)

3. Un mapeo actualizado de instituciones y de servicios en el área de género y VBG en el departamento del Putumayo (08/15/21)

4. Un documento anexo a los informes trimestrales que evidencie los avances y resultados en los siguientes aspectos: participación en los Comités Consultivos departamental y municipales para la prevención y respuesta a la VBG, identificación de barreras institucionales para respuesta en VBG a la población de interés del ACNUR y las acciones de incidencia institucional para el manejo de las barreras identificadas. (10/10/21, 15/12/21)

5. Cuatro diagnósticos participativos con enfoque de género y VBG sistematizados (30/08/21; 30/09/21, 31/10/21, 30/11/21)

6. Un documento anexo a los informes trimestrales que dé cuenta de las siguientes avances y resultados: formación a las PoC en prevención y respuesta a la VBG; proceso de conformación de una red de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y de población de acogida para la prevención y respuesta a la VBG; liderazgos de personas de interés, especialmente de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y de población de acogida, identificados e involucrados en la prevención de la VBG; acciones de sensibilización de

- hombres de la población de interés acerca de la prevención de la VBG. (10/10/21, 15/12/21)
7. Un documento anexo a los informes trimestrales que evidencie los siguientes aspectos: casos de VBG identificados y enrutados; acciones de orientación en el ETPV, especialmente a mujeres refugiadas y migrantes venezolanas; casos identificados y documentados en el marco de la resolución 1820. (10/10/21, 15/12/21)
 8. Un documento anexo a los informes trimestrales que evidencie avances y resultados en los siguientes aspectos: diseño e implementación de campaña para la prevención y respuesta a la VBG; difusiones comunitarias e institucionales de la ruta “Valientes”; apoyo a las actividades realizadas en el marco de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres. (10/10/21, 15/12/21)
 9. Un Fact Sheet sobre género y VBG elaborado y actualizado bimestralmente. (15/08/21; 15/10/21; 15/12/21)
 10. Documento anexo al informe final que contenga los resultados de la evaluación participativa del proceso. (15/12/21)
 11. Sistematización del proceso elaborada. (15/12/21)

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	30%	La requerida
Entrevista	40%	Análisis del panel, Conocimiento de informática - Excel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: **según la ciudad donde desee desempeñar el cargo**

C- 365- CONSULTORÍA PROYECTO VENSIT CVD - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VBG, ACTUALIZACIÓN DE RUTAS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN - PUTUMAYO

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.